



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BARRIO DE MUÑO

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de deslinde en la plaza de San Pedro de la localidad de Barrio de Muñó con las fincas al sitio de Calero o El Pilón, hoy calle San Pedro, número 6 y finca rústica 616 al sitio del Calero o Pilón.

Aprobado inicialmente por acuerdo del Pleno de fecha 15 de octubre de 2019, se convoca, de conformidad con el artículo 61 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, trámite de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, y de que los interesados puedan presentar cuantos documentos estimaren conducentes a la prueba y defensa de sus derechos, hasta los veinte días anteriores al comienzo de las operaciones, que tendrán lugar el día 21 de enero de 2020, a las 11:00 horas. Los trabajos de deslinde se desarrollarán en las fincas indicadas. Transcurrido este plazo, no se admitirá documentación ni alegación alguna.

A su vez, estará a su disposición en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Barrio de Muñó, a 16 de octubre de 2019.

La alcaldesa,
Ana Isabel del Prado Amor